



**HECHO ESENCIAL  
SALMONES CAMANCHACA S.A.**

Santiago, 27 de mayo 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión Para el Mercado Financiero  
Presente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre mercado de valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión Para el Mercado Financiero, en mi carácter de gerente general de **SALMONES CAMANCHACA S.A.** (la “Compañía” o “Salmenes Camanchaca”) y debidamente facultado por su directorio, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de dicha sociedad:

La Compañía ha tomado conocimiento del hecho que el Directorio de su matriz Camanchaca S.A. aprobó con fecha 26 de mayo de 2026 su Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales.

Dicha Política es aplicable a todas sus filiales, incluyéndose entre ellas a Salmenes Camanchaca S.A., y su texto se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de Camanchaca [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl), así como en las oficinas de Camanchaca S.A. ubicadas en Avenida El Golf 99, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.

Saluda atentamente a la señora presidenta,

**SALMONES CAMANCHACA S.A.**  
**Manuel Arriagada Ossa**  
**Gerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile